PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3701702

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.3701702, así:

1. **MODIFÍQUESE** **El Plazo de Ejecución del contrato** señalado en el item 1, Información del Contrato, se indica que es de 30 días, lo cual no coincide con el numeral 16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del estudio previo donde se señala: *"El plazo de ejecución será hasta agotar el presupuesto oficial y/o hasta el 31 de diciembre de 2022 lo que ocurra primero, término que se contabilizara una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías, en todo caso no puede exceder el 31 de diciembre de 2022"*.
 Por lo cual se realiza el ajuste al plazo señalado en la plataforma de SECOP, con el fin de que este coincida con el estudio previo.

2. **MODIFÍQUESE** las cantidades a entregar permitiendo que se soliciten los elementos de acuerdo a la demanda del programa, ya que esta formación complementaria, a pesar de contar con una planeación debe ejecutarse de acuerdo a la solicitud que realice la comunidad o instituciones lo que implica modificar las áreas a ofertar, por lo cual las cantidades de los elementos pueden variar, por lo cual se modifica la columna "Cantidad Total" y que esta quede en cantidad 1, para todos los elementos y de acuerdo al presupuesto adjudicado se asignen las cantidades, de los elementos contratados de acuerdo a las necesidades de formación.

3. **MODIFIQUESE** las fechas de las garantías solicitadas en el contrato, para que el contratista realice las respectivas modificaciones y actualiza las pólizas atendiendo al plazo aquí señalado.

4. **DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Informe Nº 01 emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Que en atención al informe de supervisión presentado y a la justificación jurídica para realizar la respectiva adenda Nº01, la ordenadora del gasto autoriza la presente modificación.

Autoriza,



Paola Marcela Pérez Cruz
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

Elaboró: Laura Daniela Henao Blanco-Abogada Contratación 